



APRUEBA ACUERDO N° 016 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 03 DE
FECHA 19/01/2022.-

21 ENE 2022

ALGARROBO

DECRETO N°

0148

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 19/01/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 016 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 19/01/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el **suscribir Convenios y/o Contratos** por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para Contratos de Suministros para el DAEM, según desglose:

N°	Nombre del Contrato de Suministro	Glosa
1	"Contrato de Suministro de Ferretería"	"Contrato de suministro de materiales de construcción, ferretería, grandes tiendas y otros, para el Departamento de Educación y sus establecimientos Educativos de la Comuna de Algarrobo para el año 2022"
2	"Contrato de Suministro para Materiales de Oficina y Escolar"	"Contrato de suministro de materiales de Oficina, materiales didácticos y de enseñanza, para el Departamento de Educación y sus establecimientos Educativos de la Comuna de Algarrobo para el año 2022"
3	"Contrato de Suministro de Servicio de Banquetería y Cocktail"	"Contrato de suministro de Servicio de banquetería para eventos y actividades propias del Departamento de Educación y sus establecimientos Educativos de la Comuna de Algarrobo para el año 2022"
4	"Contrato de Suministro de Obras Civiles"	"Contrato de suministro para trabajos de obras menores (incluidos los materiales para la reparación, mantención en las distintas dependencias de los establecimientos Educativos y Administración Central de la Comuna de Algarrobo año 2022"

Solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal, (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 14 de fecha 14/01/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 016 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 19/01/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Educación
Archivo Secmu

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

0148

21 ENE 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	21 ENE 2022
FECHA SALIDA	21 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°	